

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Resolución No. 585 de 2023.

“Por medio de la cual se incorpora al Registro de Depositarios Provisionales y Depositarios Provisionales con funciones de liquidador del FRISCO a unas personas naturales y jurídicas de conformidad a la Convocatoria 01 de 2023.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1708 de 2014, el artículo 2.5.5.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales,

CONSIDERANDO

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., es una sociedad de economía mixta de orden nacional autorizada por la Ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que de acuerdo con lo previsto en la Ley 1708 de 2014, *“por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio”*, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., asumió la administración de los bienes incautados, con extinción de derecho de dominio o comiso, que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO y que han sido puestos a disposición en virtud de las medidas cautelares decretadas por la autoridad judicial competente.

Que a partir del Capítulo 6 del Título 5 del Libro II del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, se reglamentaron los mecanismos de administración de los bienes que conforman el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO.

Que el numeral 4 del artículo 92 de la Ley 1708 de 2014 en concordancia con el artículo 2.5.5.6.1 del *Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015*, establece el **“Depósito provisional”** como un mecanismo para facilitar la administración de los bienes con extinción de dominio y afectados con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio.

Que el artículo 99 de la Ley 1708 de 2014, establece que el **“Depósito provisional”** es una forma de administración de bienes afectados con medidas cautelares o sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, ya sean muebles e inmuebles, sociedades, personas jurídicas, establecimientos de comercio o unidades de explotación económica, en virtud del cual se designa una persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad necesarias para que las administre, cuide, mantenga, custodie y procure que continúen siendo productivas y generadores de empleo.

El administrador designará mediante resolución al depositario provisional, según la naturaleza del bien, persona jurídica, sociedad, establecimiento o unidad de explotación económica, siguiendo los procedimientos, fijando los derechos y obligaciones, los toques de honorarios y las garantías que se señalen en el reglamento emitido por el Presidente de la

Resolución No.585 de 2023

República, pudiendo relevarlos cuando la adecuada administración de los bienes lo exija. El administrador comunicará a las autoridades encargadas de llevar registro de los bienes su decisión sobre el depositario provisional, así como las que la modifiquen, ratifiquen, adicionen o revoquen.

PARÁGRAFO. *El depositario provisional designado para la administración de sociedades deberá cumplir las obligaciones contenidas en los artículos 193 del Código de Comercio y 23 de la Ley 222 de 1995, como administrador de la sociedad. Al depositario provisional se aplicará la responsabilidad que en los artículos 24 y 25 de la Ley 222 de 1995 se señalan para los administradores por sus actuaciones.”*

Que en virtud del Artículo 2.5.5.6.7 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, los Depositarios Provisionales se consideran auxiliares judiciales y/o secuestres y en consecuencia responden civil, penal, fiscal y disciplinariamente por los actos u omisiones que cometan en ejercicio de su calidad de depositarios provisionales.

Que uno de los objetivos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., es ejercer una adecuada y transparente administración de los activos entregados a la Nación a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO.

Que el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. establece:

“(…) **FUNCIONES DEL PRESIDENTE**, El Presidente ejercerá las siguientes funciones:

(…)

“g. **Conformar y velar** por que se mantenga actualizado un banco de datos de depositarios seleccionados de conformidad con los criterios establecidos en las normas expedidas para tal fin.

h. **Dirigir la designación de los depositarios, administradores y liquidadores de los activos**, para que esta se efectúe de manera objetiva, atendiendo la capacidad e idoneidad ética y profesional del agente seleccionado.

(…)”

Que mediante Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en su sesión No. 07 del 15 de marzo de 2023, aprobó los términos y condiciones para la conformación del Registro de Depositarios Provisionales, Depositarios Provisionales con Funciones de Liquidador, Depositarios Provisionales Populares y Gerentes Populares de activos pertenecientes al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO y/o Administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. desde el día veintiuno (21) de abril de 2023 dio inicio a la Convocatoria 01 de 2023.

Que para el desarrollo de la convocatoria los aspirantes debieron ingresar al módulo dispuesto por esta Sociedad, para registrar la totalidad de la información y adjuntar lo soportes requeridos dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Resolución No. 585 de 2023

Que la evaluación jurídica, la evaluación técnica y de estudio de seguridad (según corresponda) de los aspirantes inscritos, fue realizada por las áreas misionales de esta Sociedad y la empresa de seguridad, de conformidad con lo establecido en el procedimiento de convocatoria y selección de depositario provisionales P-RR2-030 de esta Sociedad.

Que por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores se informó en la sesión No. 32 del 25 de agosto de 2023 del Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO que un total de setenta y ocho (78) aspirantes obtuvieron un resultado en su estudio de seguridad de *"riesgo medio con concepto viable"*.

Que se identificó por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores de esta Sociedad, las siguientes situaciones:

1. Por error involuntario de digitación en la modalidad aprobada en la sesión N° 32 de 25 de agosto de 2023 del Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, en relación con el aspirante ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE PACHO identificado con NIT 800.148.861-3, se indicó en dicha sesión, que la modalidad postulada correspondía a *"depositario provisional"*, sin embargo, de la revisión realizada se observa que la organización se presentó para hacer parte del registro bajo la modalidad de *"depositario provisional popular"*.
2. De la validación de datos se observa que las aspirantes ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía 23.694.390 y ALBA MYRIAM SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía 23.694.507 tienen vínculo consanguíneo de segundo grado situación, lo cual, va en contravía con el Código de Ética y Buen Gobierno de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. En razón a lo anterior, mediante correo electrónico del 04 de septiembre de 2023, la señora ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía 23.694.390 informa *"Una vez leída la información enviada respecto de la inhabilidad que se configura por el grado de consanguinidad con la señora Alba Myriam Salguero Abril, me permito manifestar que acepto de forma expresa que sea ella quien conforme el registro y el nombre de la suscrita Alejandra Janeth Salguero Abril, sea excluido"* y mediante correo electrónico del 04 de septiembre de 2023, la señora ALBA MYRIAM SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía 23.694.507 informa *"respecto del correo que antecede me permito que mi hermana ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL, informó que acepta la exclusión del registro con el objeto de que sea mi nombre ALBA MYRIAM SALGUERO ABRIL, el que conforme el citado registro."*

Que en virtud de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores de esta Sociedad, solicitó al Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, aprobar el cambio de modalidad de *"depositario provisional"* a *"depositario provisional popular"* de la asociación *"ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE PACHO"* y aprobar la permanencia en el listado final para la constitución del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO de la señora ALBA MYRIAM SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía 23.694.507, y en el mismo sentido, la remoción del listado de la señora ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía. 23.694.390.

Que la solicitud de cambio de modalidad para el aspirante ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE PACHO identificado con NIT 800.148.861-3 a *"depositario provisiona popular"* y de la permanencia en el listado final para la constitución del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO de la señora ALBA MYRIAM SALGUERO ABRIL, identificada con cédula de ciudadanía 23.694.507, así como, la remoción del listado de la señora ALEJANDRA JANETH SALGUERO ABRIL identificada con cédula de ciudadanía 23.694.390, se aprobó en

Resolución No. 585 de 2023

el Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en la sesión N° 34 del 01 de septiembre de 2023.

Que el aspirante FUNDACIÓN MARSELLA JUEGA Y EDUCA identificada con NIT 901.216.334-1 se inscribió en la modalidad No 3 – Depositarios Provisionales Populares conforme a los Términos de la Convocatoria No. 01 de 2023, quien superó todas las etapas de esta, siendo aprobado para su inclusión en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO en el Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en su sesión No. 32 de 25 de agosto de 2023.

Que el aspirante FUNDACIÓN MARSELLA JUEGA Y EDUCA identificada con NIT 901.216.334-1 el día ocho (08) de septiembre de 2023, informó mediante correo electrónico que, al revisar el propósito de la figura de depósito provisional, el mismo, no es afín con su organización.

Que en virtud de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores de esta Sociedad, solicitó al Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, aprobar la no inclusión en el Banco del Registro de Depositarios Populares de la FUNDACIÓN MARSELLA JUEGA Y EDUCA identificada con NIT 901.216.334-1.

Que la solicitud de no inclusión en el Banco del Registro de Depositarios Populares de la FUNDACIÓN MARSELLA JUEGA Y EDUCA identificada con NIT 901.216.334-1, se aprobó por el Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en la sesión N° 35 del 15 de septiembre de 2023.

Que de acuerdo con los comentarios realizados por el Grupo Interno de Trabajo de Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales de esta Sociedad, al acta del Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en su sesión No. 32 de 25 de agosto de 2023, informa que *“En esta acta se relacionaron 65 aspirantes no 78”*.

Que en virtud de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores de esta Sociedad, con el objetivo de aclarar la lista final, solicitó al Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, aprobar el listado final de los setenta (70) aspirantes a la Convocatoria No. 01 de 2023 que superaron de manera satisfactoria todas las etapas para la conformación del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO, y su inclusión en este bajo la modalidad relacionada.

Que la solicitud de aprobación del listado final de los setenta (70) aspirantes que superaron de manera satisfactoria todas las etapas para la conformación del Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO, se aprobó por el Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en la sesión N° 37 del 18 de octubre de 2023.

Que en virtud de lo anterior, se incorpora en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del FRISCO a cuarenta y seis (46) personas jurídicas y veinticuatro (24) personas naturales.

Que de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Depositarios Provisionales de Bienes, Mandatarios y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO en las

Resolución No.585 de 2023

sesiones N° 32 del 25 de agosto de 2023; N° 34 del 01 de septiembre de 2023; N° 35 del 15 de septiembre de 2023 y N°37 del 18 de octubre de 2023, se expide el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.,
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. INCORPORAR en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, como resultado de la Convocatoria 01 de 2023, las personas naturales y jurídicas relacionadas a continuación:

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
1	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS YEF SAS	NIT	900.241.377-1	6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA 8699 -OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOYACA - CUNDINAMARCA - TOLIMA
2	ALBA MYRIAM SALGUERO ABRIL	C.C.	23.694.507	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. - BOYACÁ - CUNDINAMARCA
3	ÁLVARO IGNACIO MORA DÍAZ	C.C.	79.362.596	6910- ACTIVIDADES JURÍDICAS	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. TOLIMA - IBAGUÉ VALLE - CALI ANTIOQUIA - MEDELLÍN META - VILLAVICENCIO
4	ÁNGELA PIEDAD GUERRERO MORENO	C.C.	37.843.379	6910- ACTIVIDADES JURÍDICAS	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	SANTANDER - FLORIDABLANCA, BUCARAMANGA, GIRÓN, LEBRIJA, LOS SANTOS, ARATOCA, BARICHARA, BARRANCABERMEJA, CHARTA, CEPITÁ, COROMORO, CURITÍ, MATANZA, PIEDRECUESTA, PÁRAMO, OCAMONTE, PALMAS DEL SOCORRO, RIONEGRO, SAN GIL, ZAPATOCA, VILLANUEVA, VALLE DE SAN JOSÉ, TONA, SOCORRO, SURATÁ, CHARALÁ NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA, ARBOLEDAS, BOCHALEMA, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, DURANIA, LABATECA, MUTISCUA, PAMPLONA, SILOS, TOLEDO, VILLA DEL ROSARIO
5	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE PACHO	NIT	800.148.861-3	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS	CUNDINAMARCA - PACHO



Resolución No.585 de 2023

Nº	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
						PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALE	
6	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA AMERICADANZA GRUPO CULTURAL	NIT	830.118.344-8	8553 -ENSEÑANZA CULTURAL 9008- OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P. 9005- ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.
7	ASOCIACIÓN COMUNITARIA ECOS DE NECOCLI	NIT	811.041.340-7	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA - NECOCLÍ
8	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ	NIT	811.045.822-3	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	ANTIOQUIA - CARACOLÍ
9	ASOCIACIÓN DE ARTES ESCENICAS KÁBALA TEATRO	NIT	800.213.003-9	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA -
10	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS AMAFROCOL	NIT	805.010.134-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	VALLE - CALI
11	ASOCIACIÓN DE ZOOTECNISTAS DEL VALLE DEL CAUCA	NIT	891.304.667-0	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	VALLE - CALI, PALMIRA, GUADALAJARA DE BUGA, CANDELARIA, JAMUNDÍ, YUMBO
12	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPEÑINOS AMUC	NIT	815.002.852-4	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	VALLE - PRADERA, CANDELARIA, PALMIRA, EL CERRITO, VIJES, YOTOCO, GUADALAJARA DE BUGA, GINEBRA, GUACARÍ, SAN PEDRO
13	ASOCIACIÓN RED ITOCO ARI	NIT	900.586.463-6	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	CUNDINAMARCA - MADRID BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA - SOACHA
14	CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA	NIT	860.509.118-7	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	ATLANTICO - BARRANQUILLA CORDOBA - MONTERÍA, PLANETA RICA, TIERRALTA MAGDALENA - SANTA MARTA QUINDIO - ARMENIA, CALARCÁ VALLE - CALI, BUENAVENTURA, TULUÁ CAUCA - POPAYÁN, SANTANDER DE QUILICHAO CESAR - VALLEDUPAR



Resolución No.585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
							RISARALDA - PEREIRA SUCRE - SINCELEJO, COROZAL, SAMPUÉS, SAN LUIS DE SINCÉ, SANTIAGO DE TOLÚ, COVEÑAS ANTIOQUIA - MEDELLÍN, BELLO, COCORNÁ, ENVIGADO, GUARNE, RIONEGRO, ITAGÜÍ, LA CEJA, EL SANTUARIO SANTANDER - BUCARAMANGA, SAN GIL NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA, OCAÑA, PAMPLONA BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA - CHOCONTÁ, FACATATIVÁ, GRANADA, FUSAGASUGÁ, GUADUAS, VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, ZIPAQUIRÁ, VILLETÁ BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS, TURBACO CALDAS - MANIZALES, ANSERMA
15	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPEÑINOS	NIT	830.142.259-0	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA - BOYACA - HUILA - META - TOLIMA - VALLE -
16	CORPORACIÓN CULTURAL PALABRA ACTIVA	NIT	900738108-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	VALLE - GUADALAJARA DE BUGA
17	CORPORACIÓN EQUIPO COLOMBIANO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO FORENSE Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL	NIT	830.144.344-8	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.
18	CORPORACIÓN INTEGRACIÓN DIVERSA	NIT	901.132.218-3	9499 -ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	ATLANTICO BARRANQUILLA
19	CORPORACIÓN NELSON MANDELA	NIT	811.028.994-1	9499 -ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA - MEDELLÍN
20	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL CV	NIT	900.891.233-6	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA -
21	CORPORACION PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN	NIT	800.178.062-3	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN



Resolución No. 585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
22	CORPORACIÓN PRO-ROMERAL PARA LA RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE MICROCUENCAS	NIT	900.064.685-4	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	ANTIOQUIA - MEDELLÍN ANTIOQUIA - LA ESTRELLA ANTIOQUIA - CALDAS
23	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	NIT	900.913.366-3	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA - MEDELLÍN ANTIOQUIA - SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA - DONMATÍAS ANTIOQUIA - YARUMAL ANTIOQUIA - SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA - SAN PEDRO DE LOS MILAGROS ANTIOQUIA - ENTRERRÍOS ANTIOQUIA - BELMIRA ANTIOQUIA - SANTA FÉ DE ANTIOQUIA ANTIOQUIA - BARBOSA ANTIOQUIA - BELLO ANTIOQUIA - EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA - CALDAS ANTIOQUIA - COPACABANA ANTIOQUIA - ENVIGADO ANTIOQUIA - GIRARDOTA ANTIOQUIA - GÓMEZ PLATA ANTIOQUIA - RIONEGRO ANTIOQUIA - ITAGÚ ANTIOQUIA - JARDÍN ANTIOQUIA - LA ESTRELLA ANTIOQUIA - LA CEJA ANTIOQUIA - MARINILLA ANTIOQUIA - PEÑOL ANTIOQUIA - SABANETA ANTIOQUIA - SOPETRÁN
24	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	NIT	900.059.551-6	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	CHOCO - QUIBDÓ ANTIOQUIA - MEDELLÍN ATLANTICO - BARRANQUILLA BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CAUCA - POPAYÁN VALLE - CALI NARIÑO - SAN ANDRÉS DE TUMACO TOLIMA - IBAGUÉ ANTIOQUIA - TURBO ANTIOQUIA - APARTADÓ CHOCO - ACANDÍ CHOCO - ISTMINA META - CUMARAL BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS CORDOBA - SAHAGÚN CORDOBA - MONTERÍA CORDOBA - TIERRALTA CESAR - VALLEDUPAR CUNDINAMARCA - GIRARDOT GUAJIRA - URIBIA MAGDALENA - SANTA MARTA

Resolución No.585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
							RISARALDA - PEREIRA SUCRE - COVEÑAS ANTIOQUIA - MUTATÁ
25	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS, AMBIENTALES, AGROFORESTALES, SERVICIOS GEOINFORMÁTICOS Y GEOESPACIALES	NIT	901.537.937-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA - CAUCASIA, GUATAPÉ, CHIGORODÓ, APARTADÓ, ARBOLETES, CAREPA, EL BAGRE, DABEIBA, MUTATÁ, PUERTO NARE, PEÑOL, NECOCLÍ, ZARAGOZA, YONDÓ, YOLOMBÓ, VEGACHÍ, TURBO, SOPETRÁN, VIGÍA DEL FUERTE, TARAZÁ, SAN LUIS, CARAMANTA, SAN PEDRO DE URABÁ
26	CORPORACION TALLER PRODESAL PROMOCION POPULAR Y DE ALTERNATIVAS AL DESARROLLO	NIT	800.087.106-8	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	CORDOBA - CANALETE CORDOBA - CERETÉ CORDOBA - MONTERÍA CORDOBA - PLANETA RICA CORDOBA - PUERTO ESCONDIDO ATLANTICO - BARRANQUILLA ATLANTICO - GALAPA BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLÍVAR SUCRE - SINCELEJO SUCRE - LOS PALMITOS SUCRE - OVEJAS SUCRE - SAN ONOFRE
27	CORPORACIÓN VIVIENDO	NIT	900.083.995-3	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	VALLE - CALI
28	CORPORACÓN PROYECTANDOTE AL FUTURO	NIT	901.363.793-8	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	ANTIOQUIA - ARBOLETES ANTIOQUIA - SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA - SAN PEDRO DE URABÁ ANTIOQUIA - NECOCLÍ ANTIOQUIA - TURBO ANTIOQUIA - APARTADÓ ANTIOQUIA - CAREPA ANTIOQUIA - CHIGORODÓ ANTIOQUIA - MUTATÁ ANTIOQUIA - VIGÍA DEL FUERTE CHOCO - ACANDÍ CHOCO - UNGUÍA CHOCO - BELÉN DE BAJIRÁ CHOCO - RIOSUCIO CORDOBA - MONTERÍA CORDOBA - CERETÉ CORDOBA - CANALETE CORDOBA - VALENCIA CORDOBA - LORICA CORDOBA - MONTELÍBANO CORDOBA - TIERRALTA CORDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO CORDOBA - SAN ANTERO CORDOBA - SAHAGÚN



Resolución No.585 de 2023

Nº	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
							CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR CORDOBA - CIÉNAGA DE ORO CORDOBA - PLANETA RICA CORDOBA - PUEBLO NUEVO CORDOBA - SAN CARLOS CORDOBA - SAN PELAYO
29	CORTES & USECHE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	900.434.545-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA - BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA - RISARALDA - CALDAS - QUINDIO - CORDOBA - TOLIMA -
30	CT CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA S.A.S	NIT	900.663.280-5	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA CESAR - AGUACHICA CESAR - RÍO DE ORO
31	DUVAN ALEJANDRO GONZALEZ CAMACHO	C.C.	1.033.717.995	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. QUINDIO - ARMENIA QUINDIO - BUENAVISTA QUINDIO - CALARCÁ QUINDIO - CIRCASIA QUINDIO - CÓRDOBA QUINDIO - FILANDIA QUINDIO - GÉNOVA QUINDIO - LA TEBAIDA QUINDIO - MONTENEGRO QUINDIO - PIJAO QUINDIO - QUIMBAYA QUINDIO - SALENTO
32	ELIZABET QUINTERO SALAZAR	C.C.	43.573.725	6421 - ACTIVIDADES DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA - MEDELLÍN ANTIOQUIA - BELLO BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. VALLE - CALI ATLANTICO - BARRANQUILLA SANTANDER - BUCARAMANGA
33	ESTEFANÍA APARICIO RUIZ	C.C.	1.032.422.896	6910- ACTIVIDADES JURÍDICAS	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA
34	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CALDAS	NIT	800.106.037-0	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	CALDAS - MANIZALES CALDAS - VILLAMARÍA
35	FRANCISCO DANIEL SILVERA CHIMA	C.C.	1.118.835.188	7112 -ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	GUAJIRA - RIOHACHA, FONSECA, MAICAO, HATONUEVO, SAN JUAN DEL CESAR, BARRANCAS, ALBANIA, DISTRACCIÓN, MANAURE, URIBIA, URUMITA, VILLANUEVA, DIBULLA, EL MOLINO, LA JAGUA DEL PILAR



Resolución No.585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
				TÉCNICA 8543 - EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE ESCUELAS TECNOLÓGICAS 9499 -ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. 7210 - INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA			ATLANTICO - BARRANQUILLA
36	FUNDACIÓN EXISTIR PARA LA PAZ LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EQUIDAD	NIT	830.116.633-2	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.
37	FUNDACIÓN NATURA HOMINIS	NIT	900.373.168-3	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	ATLANTICO - HUILA - META - BOLIVAR -
38	FUNDACIÓN NUEVO AMANECER DE COLOMBIA	NIT	900.780.496-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	CHOCO - QUIBDÓ
39	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE	NIT	900.051.799-9	6201- ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS) 6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA - CHÍA CUNDINAMARCA - CHOACHÍ CUNDINAMARCA - FUNZA CUNDINAMARCA - LA CALERA CUNDINAMARCA - MADRID CUNDINAMARCA - LA VEGA CUNDINAMARCA - MOSQUERA CUNDINAMARCA - SOACHA CUNDINAMARCA - TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA - VILLETÁ CUNDINAMARCA - ZIPAQUIRÁ MAGDALENA - SANTA MARTA ATLANTICO - BARRANQUILLA BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR - BARRANCO DE LOBA SANTANDER - BUCARAMANGA
40	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EQUIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD- FUNDES-	NIT	800.036.327-0	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	SUCRE - COVEÑAS ANTIOQUIA - COPACABANA



Resolución No. 585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
41	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL ONG	NIT	830.112.945-7	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.
42	FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL- FUNCOMICS	NIT	900.318.096-8	9499 -ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. 8559- OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P. 8899- OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	ATLANTICO - BARRANQUILLA, LURUACO, PUERTO COLOMBIA, SABANALARGA, MALAMBO, CAMPO DE LA CRUZ, CANDELARIA, GALAPA, JUAN DE ACOSTA, MANATÍ CESAR - VALLEDUPAR, BOSCONIA, CHIRIGUANÁ BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS MAGDALENA - SANTA MARTA ARAUCA - ARAUCA VICHADA - PUERTO CARREÑO
43	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOCIAL SIGLA FUNDEIN CARIBE	NIT	900.350.782-7	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ATLANTICO - BARRANQUILLA, CAMPO DE LA CRUZ, JUAN DE ACOSTA, PIOJÓ, POLONUEVO, PALMAR DE VARELA, PONEDERA, CANDELARIA, GALAPA
44	FUNDACIÓN SOCIAL CULTURAL TURÍSTICA ECOLÓGICA Y DE EMPRENDIMIENTO RIO YUMA F.S.C.T.E.E.R.Y.	NIT	901.017.191-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	TOLIMA - FLANDES BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA - GIRARDOT TOLIMA - IBAGUÉ
45	FUNDACIÓN TRENZA	NIT	830.087.786-5	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.
46	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	NIT	900.392.354-8	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	CHOCO - QUIBDÓ
47	GUILLERMO EDMUNDO RUÍZ NARVÁEZ	C.C.	19.146.972	2410 - INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO 2740 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN 2910 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES 2712 - FABRICACIÓN DE APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA 7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL 8299 - OTRAS	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Resolución No. 585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
				ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.			
48	HERNANDO FRANCISCO DANGOND MARTÍNEZ	C.C.	5.171.823	7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CESAR - VALLEDUPAR ATLANTICO - BARRANQUILLA BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS SANTANDER - BUCARAMANGA CUNDINAMARCA - GIRARDOT META - VILLAVICENCIO
49	JAIRO FERNANDO AGUILAR ROJAS	C.C.	19.443.119	7112- ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA 4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES 4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES 4610 - COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA 4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO 6412 - BANCOS COMERCIALES 6424 - ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA - CHÍA META - VILLAVICENCIO QUINDIO - ARMENIA
50	JOHN JAIRO ROJAS ACEVEDO	C.C.	1.052.383.465	7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL 7120 - ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN 3511 - GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LEASE 6820 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA - MEDELLÍN BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. ATLANTICO - BARRANQUILLA VALLE - CALI META - VILLAVICENCIO BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS CORDOBA - MONTERÍA CUNDINAMARCA -
51	JORGE ANDRÉS PATENINA PÉREZ	C.C.	1.067.841.095	7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	ANTIOQUIA - MEDELLÍN ATLANTICO - BARRANQUILLA



Resolución No. 585 de 2023

Nº	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
				6611 -ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS 8211-ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA 6619 - OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P. 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN			BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS CORDOBA - MONTERÍA VALLE - CALI
52	JOSE DE JESÚS SUÁREZ LARA	C.C.	74.369.545	8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. BOYACA - DUITAMA
53	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ LAMBIS	C.C.	73.206.287	6920-ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA 4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORESDELETE 4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES 4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL 4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO 4311 - DEMOLICIÓN 4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL 7820 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL 7810 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO 7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO 8621 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN 8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO 8692 - ACTIVIDADES DE	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS, ARJONA, ARENAL, CLEMENCIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, MAGANGUÉ, MAHATES, MARÍA LA BAJA, SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN ESTANISLAO, SANTA CATALINA, SANTA ROSA, SANTA ROSA DEL SUR, MOMPÓS, SOPLAVIENTO, SAN PABLO, SAN CRISTÓBAL, TURBACO, TURBANÁ, VILLANUEVA, ZAMBRANO ATLANTICO - BARRANQUILLA, JUAN DE ACOSTA, PUERTO COLOMBIA, TUBARÁ CORDOBA - MONTERÍA, CERETÉ, LORICA, PLANETA RICA, SAHAGÚN, SAN ANTERO, SAN BERNARDO DEL VIENTO SUCRE - COROZAL, COVEÑAS, MAJAGUAL, SAN MARCOS, SAN ONOFRE, SUCRE, SAMPUÉS, TOLÚ VIEJO, SINCELEJO, SANTIAGO DE TOLÚ



Resolución No.585 de 2023

Nº	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
				APOYO TERAPÉUTICO 8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA			
54	LA CANASTA TSAPERAP SAS	NIT	901.447.352-5	4711 -COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO 4631 -COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS 4620 -COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS 4721-COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	GERENTES POPULARES	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	CAUCA - PIENDAMÓ - TUNÍA CAUCA - CAJIBÍO CAUCA - SILVIA CAUCA - POPAYÁN
55	LA GESTA CORPORACIÓN CULTURAL Y DE DESARROLLO SOCIAL	NIT	900.617.455-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	VALLE - LA CUMBRE, YUMBO, RESTREPO, CANDELARIA, CALIMA, DAGUA, CALI
56	LAURA MARIA VELASCO MONTOYA	C.C.	42.156.539	6920-ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA 0123 - CULTIVO DE CAFÉ 7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL 6629 - EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS, Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES 7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN 4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	RISARALDA - PEREIRA, DOSQUEBRADAS, SANTA ROSA DE CABAL, LA VIRGINIA, BALBOA, LA CELIA, BELÉN DE UMBRÍA QUINDIO - ARMENIA, CALARCÁ, BUENAVISTA, CÓRDOBA, CIRCASIA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA, SALENTO CALDAS - MANIZALES, CHINCHINÁ, BELALCÁZAR, LA DORADA, VILLAMARÍA, VITERBO, VICTORIA, ARANZAZU, AGUADAS, NEIRA
57	LUIS ALBERTO M'CAUSLAND RINCÓN	C.C.	8.682.148	6412 - BANCOS COMERCIALES	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	ATLANTICO - BARRANQUILLA BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS MAGDALENA - SANTA MARTA



Resolución No. 585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
58	LUZ MARY ROJAS LÓPEZ	C.C.	66.916.188	6910-ACTIVIDADES JURÍDICAS 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	VALLE - CALI VALLE -
59	LUZ OMAIRA VEGA ALFONSO	C.C.	23.694.609	8211-ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA 0130 - PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES)	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOYACA - TUNJA, CHIQUINQUIRÁ, MOTAVITA, TOCA, DUITAMA, GARAGOA, MACANAL, VENTAQUEMADA, SOGAMOSO, GUATEQUE, ARCABUCO, BOYACÁ, CHIVATÁ, JENESANO, RAMIRIQUÍ, SANTA MARÍA, MONIQUEIRÁ
60	MARCO ARNULFO GUARÍN ROJAS	C.C.	79.513.121	7490-OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. 8544 - EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES 3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P. 0000- N.C.P. NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA -
61	MIGUEL ANTONIO CALDERÓN TUSSO	C.C.	79.121.268	7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTARÍA DE GESTIÓN	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOGOTÁ D.C. -
62	NEGOCIO CORPORATIVO S A S	NIT	901.185.424-1	6810-ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS 6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN ANTIOQUIA -
63	MIGUEL NICOLAS CHAVES MALDONADO	C.C.	1.010.190.612	6910 - ACTIVIDADES JURÍDICAS	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. BOYACA - CUNDINAMARCA -
64	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	NIT	860.521.808-1	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	AMAZONAS - LETICIA ANTIOQUIA - MEDELLÍN ARAUCA - ARAUCA ATLANTICO - BARRANQUILLA BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS BOYACA - TUNJA CALDAS - MANIZALES CAQUETA - FLORENCIA CASANARE - YOPAL CAUCA - POPAYÁN CESAR - VALLEDUPAR CHOCO - QUIBDÓ CORDOBA - MONTERÍA

Resolución No.585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
							CUNDINAMARCA - AGUA DE DIOS GUAJIRA - RIOHACHA HUILA - NEIVA MAGDALENA - SANTA MARTA META - VILLAVICENCIO NARIÑO - PASTO NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA PUTUMAYO - MOCO QUINDIO - ARMENIA RISARALDA - PEREIRA SANTANDER - BUCARAMANGA PUTUMAYO - MOCO AMAZONAS - TARAPACÁ AMAZONAS - PUERTO NARIÑO AMAZONAS - LA CHORRERA AMAZONAS - EL ENCANTO AMAZONAS - LA PEDRERA AMAZONAS - LA VICTORIA AMAZONAS - MIRITÍ - PARANÁ AMAZONAS - PUERTO ALEGRÍA AMAZONAS - PUERTO SANTANDER
65	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CIENCIA	NIT	901.118.195-4	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. ANTIOQUIA - MEDELLÍN, BELLO, ITAGÜÍ ATLANTICO - BARRANQUILLA MAGDALENA - SANTA MARTA CUNDINAMARCA - GUADUAS, ANAPOIMA, ALBÁN, CHOACHÍ, CÁQUEZA, CHIPAQUE, COTA, FACATATIVÁ, GIRARDOT, LA MESA TOLIMA - IBAGUÉ, ALVARADO, ARMERO, CARMEN DE APICALÁ, CHAPARRAL, ESPINAL, FLANDES, HONDA, MURILLO, LÉRIDA, PALOCABILDO, VENADILLO, AMBALEMA, LÍBANO, SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, PRADO BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS CORDOBA - MONTERÍA RISARALDA - PEREIRA HUILA - NEIVA SANTANDER - BUCARAMANGA VALLE - CALI BOYACA - DUITAMA
66	PARTNERS FOR STARTUPS CORPORATION	NIT	900.853.934-9	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Resolución No.585 de 2023

N°	Nombre	Identificación		CIUU	Modalidad	Categoría	Jurisdicción Departamento
						DE INMUEBLES RURALES	
67	PAULA ANDREA MEDINA HOLGUÍN	C.C.	43.584.614	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES	ANTIOQUIA - MEDELLÍN VALLE - CALI BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ, D.C. ATLANTICO - BARRANQUILLA BOLIVAR - CARTAGENA DE INDIAS SANTANDER - BUCARAMANGA
68	RICARDO VILLEGAS CARDONA	C.C.	71.700.206	6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA 1040 - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	DEPOSITARIO PROVISIONAL CON FUNCIONES DE LIQUIDADOR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES CON FUNCIÓN DE LIQUIDADOR	ANTIOQUIA - MEDELLÍN, ENVIGADO, ANDES, SANTA FÉ DE ANTIOQUIA, BARBOSA, BELLO, CALDAS, EL CARMEN DE VIBORAL, COPACABANA, FREDONIA, ENTRERRÍOS, GIRARDOTA, GUARNE, GUATAPÉ, HISPANIA, ITAGÜÍ, JERICÓ, LA CEJA, LA ESTRELLA, MARINILLA, JARDÍN, NECOCLÍ, PEÑOL, PUEBLORRICO, RETIRO, RIONEGRO, SABANETA, SALGAR, SAN CARLOS, SAN JERÓNIMO, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SAN VICENTE FERRER, SOPETRÁN, TÁMESIS, TURBO, VENECIA
69	VOCES DIVERSAS	NIT	900.989.549-0	N/A	DEPOSITARIO PROVISIONAL POPULAR	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS	SANTANDER - BARRANCABERMEJA
70	YERALDINE LISSETH ANDRADE BENAVIDES	C.C.	1.085.280.027	7010- ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL 4664 -COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO	DEPOSITARIO PROVISIONAL	DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES URBANOS DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE INMUEBLES RURALES DEPOSITARIOS PROVISIONALES DE SOCIEDADES	VALLE - CALI, JAMUNDÍ, TULUÁ NARIÑO - PASTO, IPIALES, SAN ANDRÉS DE TUMACO PUTUMAYO - MOCOA, VALLE DEL GUAMUEZ, SIBUNDOY, COLÓN ANTIOQUIA - MEDELLÍN, SANTA FÉ DE ANTIOQUIA, BELLO, CAUCASIA RISARALDA - PEREIRA QUINDIO - ARMENIA

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA: La inscripción en el Registro de Depositarios Provisionales y Liquidadores será de dos (2) años, término que se entiende prorrogado automáticamente, salvo que sea retirado del Registro de Depositarios Provisionales o Liquidadores por presentar algunas de las causales de rechazo y/o exclusión del registro. Igualmente, la vigencia del registro podrá verse afectada a partir de la implementación de un nuevo modelo de administración de activos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, derivado de la reglamentación que expida el Gobierno Nacional y su desarrollo por parte de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo por parte de la Vicepresidencia Jurídica así:



Resolución No.585 de 2023

- Al Grupo Interno de Trabajo de Depositarios Provisionales y Liquidadores de esta Sociedad.
- A la Vicepresidencia de Bienes Muebles e Inmuebles de esta Sociedad.
- A la Vicepresidencia de Sociedades de esta Sociedad.
- A la Gerencia de Bienes Inmuebles Urbanos de esta Sociedad.
- A la Gerencia de Bienes Inmuebles Rurales de esta Sociedad.
- A la Gerencia de Sociedades Activas de esta Sociedad.
- A la Gerencia de Sociedades en Liquidación de esta Sociedad.

PARÁGRAFO: Si por cualquier motivo no se pudiere llevar a cabo alguna de las comunicaciones anteriores, se dejará constancia de ello en el respectivo expediente administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICACIÓN: El Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. se encargará de **NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los aspirantes que ingresaron al registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011, y el procedimiento interno de Publicaciones Comunicaciones y Notificaciones de Acto Administrativo P-GJ2-051 de esta Sociedad.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, por ser un acto de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75¹ de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de noviembre de 2023.

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN
Presidente



Aprobó: Sebastián Caballero Ortega
Vicepresidente Jurídico.



Aprobó: Anyi Sharlyn Marin Camargo
Gerente de Asuntos Legales



Aprobó: Manuel Alejandro Rubio Garza
Coordinador Grupo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores.



Elaboró: Alejandra Prieto Juncos
Grupo de Gestión de Depositarios Provisionales y Liquidadores.



Archivo: 102.174 Convocatoria 01 de 2023.



¹ ARTÍCULO 75. IMPROCEDENCIA. No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.